

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la Gerencia de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a 16 de febrero de 2009.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

ANEXO

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA

DNI	Apellidos y nombre	Puntuación total
9020445Y	Mezcua Coronado, Yolanda	280,246
9038126T	Pizarro Rubio, Lorena Mª	238,920
9002818C	Herrera González, Mª Cristina	232,386
8962250R	Díaz Peña, Josefa	226,918
8971473R	Naya Díez, Ana	222,952
52348824L	Martínez Torralbo, Noelia	222,022
8991402N	Castel Martín, Sonia	219,765
9022738E	García Ramos, Patricia	218,885

(03/6.056/09)

Universidad de Alcalá

689 *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2009, por la que se hace pública la lista de admitidos y se convoca a todos los aspirantes para la realización de la primera fase del primer ejercicio del concurso-oposición libre para la provisión de plazas de la especialidad "Instalaciones radiactivas", nivel salarial B2, convocado por Resolución de 10 de noviembre de 2008.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de enero de 2006), y en la base cuarta de la Resolución de 10 de noviembre de 2008, por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de puestos vacantes de personal laboral de la especialidad "Instalaciones radiactivas" y nivel salarial B2, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que en materia de personal tiene delegadas por Resolución del Rectorado, de 1 de noviembre de 2003 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de enero de 2004),

RESUELVE

Primero

Declarar aprobada la lista de aspirantes admitidos que se encuentra publicada en la página web de la Universidad (<http://www.uah.es>) y en el tablón de anuncios del Servicio de Planificación y Gestión de PAS (Colegio de San Pedro y San Pablo, plaza de San Diego, sin número, de Alcalá de Henares).

Segundo

Los aspirantes que no figuren en la relación de admitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar el defecto que haya motivado su no inclusión expresa. Los aspirantes que dentro del pla-

zo señalado no subsanen la omisión serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero

Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración de la primera fase del primer ejercicio que tendrá lugar el día 25 de marzo de 2009, a las nueve horas, en la sala de reuniones de la Facultad de Farmacia, Campus Universitario de Alcalá de Henares.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa, y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la Gerencia de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a 18 de febrero de 2009.—El Gerente (Resolución del Rectorado de 1 de noviembre de 2003, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de enero de 2004), Luis J. Mediero Oslé.

(03/6.098/09)

Universidad Rey Juan Carlos

690 *RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2009, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso docente (237/146/TEU).*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados Presidentes y Vocales, titulares y suplentes, por esta Universidad, este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso ordinario a la plaza 237/146/TEU de cuerpo docente universitario, convocado por Resolución de fecha 12 de diciembre de 2001 ("Boletín Oficial del Estado" del día 21), tal y como se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Móstoles, a 19 de febrero de 2009.—El Rector, Pedro González-Trevijano.

ANEXO

PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Clase de convocatoria: Concurso ordinario. Plaza 237/146/TEU

Área de conocimiento: "Fundamentos del Análisis Económico"

Comisión titular:

Presidente: Don Ignacio Mauleón Torres, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Don Jordi Sardá Pons, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona.

Vocal primero: Don José Luis Martín Simón, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don Fernando Barreiro Pereira, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal tercero: Don Jesús Rodríguez Barrios, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Raymond Bara, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretario: Don Julio Carmona Martínez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.